



BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS
Trayectoria de Aprendizaje Especializante
Programa de Unidad de Aprendizaje

Formato II

Nombre de la TAE: FRANCÉS BÁSICO

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Francés Básico	Julio 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Cuarto		Curso

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Comunicación y aprendizaje	19	38	57	6

Academia:	Eje Curricular:
Lengua extranjera	Comunicación

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Francés Básico se ubica en la TAE de Francés que se ubica en el Departamento de Comunicación y aprendizaje del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Comunicación.



III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Razonamiento verbal Expresa eficazmente sus ideas de manera oral y escrita utilizando diversos medios recursos y estrategias en su lengua materna y en una segunda lengua, con el fin de establecer interacciones con otros individuos y su contexto. Desarrolla el hábito de la lectura para acercarse a culturas, ideologías y conocimientos universales</p>	<p>CG 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados Atributo: 4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
Al término de la unidad de aprendizaje, el alumno podrá integrar una conversación en un evento comunicativo, con información no solo de su persona, sino de sus experiencias en cualquiera de las cuatro habilidades: leer, escribir, escuchar y hablar para la solución de problemas.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<ul style="list-style-type: none">Describe y localiza objetos de manera simple.Utiliza el lenguaje verbal para expresar sus ideas en una segunda lengua.Elabora, en una segunda lengua, argumentos para ser expuestos en situaciones comunicativas simples.Desarrolla las habilidades lingüísticas básicas para comunicarse en francés en situaciones cotidianas en forma oral y escrita.	<p>Comunicación Básicas Cdb-Com 4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa. Cdb-Com 10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural. Cdb-Com 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p> <p>Extendidas CDex-Com 9. Transmite mensajes en una segunda lengua o lengua extranjera atendiendo las características de contextos socioculturales diferentes.</p>

VI. Elementos de las competencias específicas
Conocimientos (saberes teóricos)



- Las estaciones del año . (Structures pour parler du climat/ de la météo, structures pour situer un événement dans l'année (saisons, mois, date).
- Division geográfica en el mundo. (Structures pour caractériser un lieu, Le place des adjectifs qualifitfs, les pronoms y pour le lieu).
- Actividades culturales en Bruselas capital europea. (Le futur simple, Le présent continu, Le pronom on.
- Los habitos alimenticios. (Prepositions de/ à dans le nom d'un plat, Les articles partitifs/ définis/ indéfinis, La quantité negative: pas de.
- La moda y la imagen personal. (Le pronom COD: 3e personne, Structures pour conseiller, Formulation pour donner une appréciation.
- Descripción y caracterización de los objetos, ocasiones sociales y fiestas. (Les pronoms COI: 3e personne, Les pronoms relatifs qui/ que.

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

- Demuestra su posición en temas polémicos.
- Descubre y explica en las diferentes nacionalidades en el idioma francés.
- Expresa en francés aficiones y apatías.
- Diseña y establece debates en el idioma francés

Actitudes (disposición)

- Demuestra su posición en temas polémicos.
- Descubre y explica en las diferentes nacionalidades en el idioma francés.
- Expresa en francés aficiones y apatías.
- Diseña y establece debates en el idioma francés.

Valores (saberes formativos)

- Respeto.
- Cumplimiento.
- Disciplina.
- Honestidad.
- Seriedad.
- Responsabilidad.

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)

UNIDAD DE COMPETENCIA

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Voyages, Voyages.

- 1.1 Parler des saisons
- 1.2 Comprendren des informations simples su r le climat, la météo.
- 1.3 Présenter et caractériser des lieux
- 1.4 Parler de ses loisirs/ activités culturelles

La unidad de aprendizaje desarrolla la competencia disciplinar básica de comunicación 10 y la competencia disciplinar extendida 11 del MCC y la competencia específica 1 y 2



UNIDAD DE COMPETENCIA 2: C'est mon choix.

- 2.1 Parler de ses goûts et sa consommation alimentaires
- 2.2 Comprendre/ composer un menú
- 2.3 Décrire une tenue vestimentaire
- 2.4 Demander/ Indiquer la taille, la pointure.
- 2.5 Choisir un cadeau pour quelq'un.

La unidad de aprendizaje desarrolla la competencia disciplinar básica de comunicación 10 y la competencia disciplinar extendida 11 del MCC y la competencia específica 1 y 2

VIII. Metodología de trabajo

Curso taller donde el alumno comprende frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes.

El profesor apoyara en clase para llevar a cabo las actividades de aprendizaje utilizando diversos materiales didácticos y tecnológicos como: cañón y computadora para las exposiciones, guías, libros de texto, manuales, páginas web, etc.

El programa permitía planear y formas actividades de aprendizaje que se aplicaran en forma sistemática a través de estrategias y técnicas con el propósito de mejorar el desempeño del alumno, potenciar su autonomía y responsabilidad así como sus hábitos de estudio.

Al llegar a la mitad del curso se aplicara un examen escrito en que se examinará su conocimiento del idioma en las cuatro habilidades básicas. (Hablar, escribir, escuchar y leer).

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.



X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, para el manejo de contenidos relacionados con el proceso de comunicación, características y elementos de la conversación.
2. Formación profesional o disciplinar: en ciencias afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en: Lengua Extranjera, docencia del idioma o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial, Cap. III págs. 2-4*



3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje
a) Evaluación diagnóstica
Instrumentos
Examen o prueba objetiva, demostración práctica.
b) Evaluación formativa
Productos o evidencias
Trabajo Colaborativo Trabajo extra-clase Trabajo en Clase Examen de medio curso
c) Evaluación Sumativa
Instrumentos
Productos integradores Autoevaluación Co- evaluación Examen Final
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79



XII. Acreditación

De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:

Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.”

Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XIII. Bibliografía

a) Básica

Berthet, A. Hugot, C. Kizirian, V. Sampsons, B. Waendendries. M. (2006), *Alter Ego A1*, Ed. Hachette.

b) Complementaria

Capelle G, Menand R. (2009) “*Le nouveau taxi 1*”, Hachette, Paris France.

Menand R., Berthet A., Kizirian V., (2009) “*Le nouveau Taxi 2*” Hachette, Paris, France.

Referencias

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.



Actualizado por:	
Carlos Ocegüera Ruvalcaba	SEMS
Diego Manuel Delgadillo Gutiérrez	Escuela Preparatoria No.10
Tania Marcela Delgadillo Gutiérrez	Escuela Preparatoria No.10
Claudia Alicia Hernández Velázquez	Escuela Preparatoria No.15
Martha Marina Ochoa Rodríguez.	Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno.

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Julio de 2015